

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE MULTISERVICIOS
TECNOLÓGICOS EN INFORMACIÓN MULSERTIC CIA. LTDA CIA. LTDA.**

Nº 000005

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de abril del 2020, siendo las quince horas con treinta minutos (15H30), en la Calle S24E lote 39 y Anconcito Santa Barbara de la ciudad de Quito, comparecen a la Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía "MULSERTIC" Cia. Ltda. ; los señores RAMOS VILLACIS DIEGO FERNANDO, RAMOS VILLACIS MARCO ALEJANDRO, PROAÑO PORTILLA CRISTHINA LIZETH representando así el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día.

- 1.-Constatación del Quórum
- 2.- Lectura y Aprobación de la Acta Anterior
- 3.- Lectura del Balance del Año 2019
- 4.- Asuntos Varios

1. Constatación del Quórum. - Se procede a la reunión estando todos los socios presentes.

2. Lectura y Aprobación de la Acta Anterior. - El señor secretario da lectura al acta anterior, donde todos los accionistas reconocen estar de acuerdo, por ello se da por aprobada la misma.

3. Presentación de Balances 2019. - Se da la palabra al señor RAMOS VILLACIS DIEGO FERNANDO, como Representante Legal de la empresa quien pone bajo su conocimiento que es el tercer año de funcionamiento de la empresa que de acuerdo al cumplimiento con los organismos de Control se ha realizado todo lo legal así que presentara el Balance correspondiente al 2019, donde sede la palabra al Ing. Patricia Grijalva que de acuerdo a los términos planteados y las políticas se lleva la confiabilidad de la empresa pero los documentos originales los mantiene el representante legal y son entregados solo para realizar el parte contable dos o tres días, da a conocer los saldos actuales de las cuentas a lo cual pide al Ing. Diego Ramos como Representante Legal de la compañía que si existe cuentas de montos significativos revisarlos conjuntamente y realizar una explicación breve, del movimiento de las cuentas dentro de lo que es el efectivo y equivalentes de efectivo se está llevando en el Banco Pichincha. La declaración del Servicio de Rentas Internas se realiza mediante débito bancario, dentro de los Ingresos generados por la empresa al momento no existen, y que por pedido del ente regulador solo se tiene un egreso mensual por la contratación del servicio de internet lo cual representa un gasto permanente y expone que debido a los momentos que atraviesa el país es importante y necesario una inyección de

capital para poder enfrentar un plan de inicio de actividades, ya que a los socios les toco poner dinero en efectivo para poderlos cubrir el valor de Internet adquirido después del permiso otorgado por la ARCOTEL con un valor que asciende a los Dos Mil Quinientos Treinta y Seis Dólares con doce centavos (\$2536.12), que son registrados como anticipos pagados por adelantado deberán ser facturados a la empresa para poder asumir el Gasto dentro del periodo 2020 y el dinero ingresado para realizar los Gastos se determina como incremento a futuras capitalizaciones, reflejado dentro del Balance General los Gastos y el ingreso del efectivo.

La empresa al cerrar operaciones año 2019 tuvo una pérdida acumulada de \$ 4,387.70 correspondientes básicamente a gastos fijos como mantenimiento del pago de internet, honorarios profesionales.

Para ser el tercer año se vive una recisión económica significativa lo cual no ha permitido que se tenga un capital importante para poder emprender el proyecto deseado.

3. Asuntos Varios. - Ing. Diego Ramos como Representante Legal de la empresa da a conocer que la empresa necesita de inyección de capital para poder emprender con el proyecto deseado, por lo que indica su deseo de continuar sin embargo indica a los socios la posibilidad de no continuar con la empresa o buscar ingresos de socios o venta de la misma.

No habiendo ningún asunto adicional se da por terminada la reunión. Siendo las diecisésis horas con cuarenta y cinco minutos (16H45), se da por terminada la Junta Ordinaria de socios accionistas de MULSERTIC Cía. Ltda., para lo cual firman como constancia:



RAMOS VILLACIS DIEGO FERNANDO

C.I. 1715218762



RAMOS VILLACIS MARCO ALEJANDRO

C.I. 1721009205



PROAÑO PORTILLA CRISTHINA LIZETH

C.I. 1725774507